



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA CIRCULACION DE VEHICULOS MUNICIPALES

DECRETO ALCALDICIO N° 4 299

Quillón, 23 DIC 2016

VISTOS:

- 1) Ley N° 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2) La Ley N° 18.575 de fecha 05.12.186, orgánica constitucional sobre bases generales de administración de Estado;
- 3) El Decreto Ley N° 799 de fecha 19.12.1974, del Ministerio del Interior;
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega facultades al administrador municipal o a quien subrogue;
- 5) Decreto Alcaldicio N° 2294 de fecha 12.05.2015, que designa subrogancia del alcalde y direcciones que indica;
- 6) Decreto Alcaldicio N° 4101 de fecha 06.12.2016 que ratifica continuidad en la planta municipal de directivos que indica
- 7) Decreto Alcaldicio N° 4.830 de Fecha 15.12.2015 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2016;
- 8) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30.11.2016, del Tribunal Electoral de la región del Bío Bío;
- 9) Las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- 1) **AUTORIZESE LA CIRCULACIÓN DE LOS VEHÍCULOS MUNICIPALES QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, PARA LOS DÍAS Y HORARIOS SEGÚN DETALLE.**

VEHICULO	CONDUCTOR	MOTIVO
AUTOMOVIL CHEVROLET PATENTE: FWGB-17-0	DILMAN PONCE CONCHA RUT: [REDACTED] MAXIMILIANO FERRADA PEÑA RUT: [REDACTED]	INSPECCION MUNICIPAL. (DIA SABADO 24 Y DOMINGO 25 DE DICIEMBRE DEL 2016, DESDE LAS 08.30 A 24.00 HORAS, EN QUILLON URBANO Y RURAL).
STATION WAGON DAIHATSU PATENTE: HDCG-52-1	CHRISTIAN ORTEGA ABARCA RUT: [REDACTED]	INSPECCION MUNICIPAL Y SEGURIDAD CIUDADANA. (DIA SABADO 24 Y DOMINGO 25 DE DICIEMBRE DEL 2016, DESDE LAS 08.30 A 24.00 HORAS, EN QUILLON URBANO Y RURAL).

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE



RICARDO NEIRA ARIAS
SECRETARIO MUNICIPAL (s)
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

"por orden del alcalde"

CHAMOG
DISTRIBUCION:

- Unidad de RR. HH. Municipal.
- Archivo de Maquinarias Municipal.
- Conductor Vehículo Municipal.
- Secmu.